

ad hoc proprio lo que de la porcion rrefendida se consumiere en otra lomp
de l' efecto de una y libras como destinado a este fin para todo lo qual
se tome razon por el Contador =

Despacho del Rey
Consejo de Hacienda
de la feria =

El Consejo de hacienda suya en Madrid a quatro de marzo pasado
de este presente año, ganada a pedim. de la parte del Recaudador General
del aduana de puertos secos, en que se manda a esta Ciudad de Sevilla, Cumplir
guardar las dhas. Provisiones antecedentes que acompañan a esta
rrefendida y se dirijen, a que esta Ciudad presente en dho. Consejo
de Sevilla un lexio que tiene para de lebrar feria franca en cada un año
entendido por la Ciudad, teniendo presente, que sobre que se mantenga
en la porcion de dicho gravamen y feria, y que si hubieren los interesados
en las Ventas y dhas. que se piden a las dhas. al Rey y Supremo Consejo
de Castilla, se le despache el Provision; Obedezco la citada con el
de uno de uno y en atencion a lo rrefendido para aver en cumplimiento de
lo que denera se usar para el cumplimiento de dhas. Provisiones.
Acordo que los abogados de esta Ciudad informen y que para ello
separen a poder de dhas. Provisiones =

Carlos Sanjilva
Feliciano

Antes de

Sevilla a diez y siete de Agosto de 1712
Juan de la Cruz

